

CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA.**

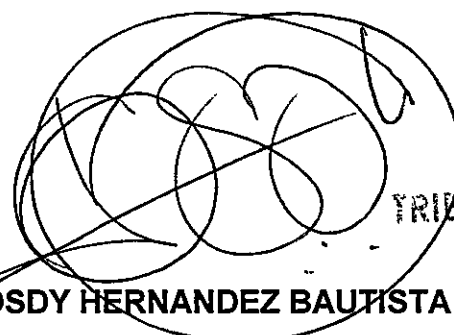
**EXPEDIENTE ELECTORAL:
TET-JDC-026/2022.**

**ACTORA: MARÍA ANITA
CHAMORRO BADILLO
PRESIDENTA MUNICIPAL DE
YAUHQUEMEHCAN, TLAXCALA.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
SEGUNDO, TERCERA Y CUARTO
REGIDOR DEL MUNICIPIO DE
YAUHQUEMECAN, TLAXCALA.**

En la ciudad de Tlaxcala, en once de mayo del dos mil veintidós-----
con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56,60,61 y 65 de la ley de
medios de impugnación en materia electoral para el estado de Tlaxcala; y 36, 37
fracción I, IV, y V de la Ley Orgánica del tribunal electoral de Tlaxcala, en relación
con los numerales 4,25 y 26 del reglamento interno del tribunal electoral de
Tlaxcala, en cumplimiento a lo ordenado en el expediente en que se actúa, por
Acuerdo de fecha nueve de mayo del año en curso, dictado por el Lic. Miguel
Nava Xochitiotzi, Magistrado Titular de la Segunda Ponencia del Tribunal
Electoral de Tlaxcala; siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día
en que se actúa, el suscrito Actuario la pública y notifica a todo aquel que
tenga interés, mediante cedula de notificación que se fija en los estrados de
este órgano jurisdiccional, adjuntando copia impresa del referido constante de
dos fojas útiles. Lo anterior para los efectos legales que se previenen en el
proveído de mérito. **DOY FE.**

ACTUARIO



LIC. OSDY HERNANDEZ BAUTISTA



**TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA**